



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

939  
 No de la 1012  
 Real. Accep.  
 ALCALDÍA DE Tlalpan  
 2023  
 FRANCISCO VILLA  
 31 OCT  
 HORA  
**RECIBIDO**

Tlalpan, Ciudad de México a 27 de octubre del 2023  
AT/DGA/2881/2023

LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN TLALPAN  
PRESENTE.

En atención al oficio SCG/DGCOICA/DCOICA"A"/OIC-TLA/772/2023, dirigido a la titular de esta Alcaldía la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, a través del cual notifica y remite resolución administrativa, con expediente número OIC/TLA/D/0358/2022, en la que se determinó imponerle una sanción consistente en una amonestación pública al servidor público José Francisco García Ramírez, y en un plazo no mayor a diez días hábiles se remita al Órgano Interno de Control, copia certificada del documento que acredite la aplicación de la sanción administrativa impuesta al ciudadano, al respecto le informo lo siguiente:

Sobre el particular ésta Dirección General toma conocimiento de la resolución administrativa que nos ocupa, y se aplicó la sanción administrativa impuesta al ciudadano José Francisco García Ramírez, consistente en amonestación pública, quien ocupaba el cargo de Jefe de Unidad Departamental de Asuntos Civiles y Mercantiles hasta el 31 de julio 2022, y con fecha primero de agosto del dos mil veintidós reanuda a su plaza de base en esta Alcaldía, llevándose a cabo el protocolo el día 27 de octubre del año en curso, cumplimiento a lo ordenado.

Para dar constancia de lo antes expuesto, adjunto copia certificada de la Amonestación Pública del C. José Francisco García Ramírez, para los efectos legales a que haya lugar; el cual se integra con la resolución administrativa OIC/TLA/D/0358/2022 en original en su expediente laboral del servidor público, que se encuentran en el archivo al resguardo de la Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación de ésta Alcaldía.

No omito señalar que, el tratamiento de datos personales es de conformidad a lo establecido en los artículos 2 fracciones II y III, 3, 4, 5 y 6; así como en los principios enunciados en el artículo 9: Calidad, Confidencialidad, Consentimiento y Licitud, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2018.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ  
gnajerag@tlalpan.cdmx.gob.mx

Cc: Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento  
Lic. Jesús Joel Olvera Falcón.- Director de Capital Humano.- Para su conocimiento.

Turno DGA: 6786 DCH: 3622  
Elaboró: MGM Revisó: WFG Autorizó: JJOF

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
 C.P. anexo  
 31 OCT. 2023  
**RECIBIDO**  
 O.I.C. EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN  
 HORA: 12:18 POR: [Firma]

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024  
 Oficina Anexo: una certificación  
 31 OCT. 2023  
 HORA: 13:20  
**RECIBIDO**  
 TON COE

Calle Moneda S/N, esq. Callejón de Carrasco, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000